


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Bogotá D.C. 03 de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito IJ. Erwin Javier Navarro Mejia, funcionario del Área Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia Policial, deja constancia, que al no ser posible la entrega de la respuesta teniendo en cuenta que la queja no tiene destinatario, para la notificación de la comunicación oficial GS-2026-013128-DIPOL, por medio de la cual se emite respuesta al requerimiento comunicación oficial GS-2025-058271-JESEP del 01 de enero de 2026, el cual se remiten a esta unidad policial quejas No. 812814-20251221, registrada por el ciudadano (a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuestas el 28 de febrero del 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en las instalaciones de Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) ubicada en el complejo ESPOL; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación (del 03/04/2026 al 10/04/2026)

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en el Área Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá No 142^a-55 de la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente:



Intendente Jefe **ERWIN JAVIER NAVARRO MEJIA**
Responsable actividades de Inteligencia y Contrainteligencia